

DOCUMENTAR DURANTE EL CONFLICTO

Un manual para investigadores experimentados
que buscan la rendición de cuentas



GIJTR

Global Initiative for Justice
Truth & Reconciliation

Autores:

Gerald Gahima y Cynthia Ibale

Colaboradores:

Cynthia Tai, Akingbolahan Adeniran, Sara Bradshaw y
Becky Priest Santavicca.



Cubrir: © Miros / Adobe Stock

ACERCA DE LA INICIATIVA GLOBAL DE JUSTICIA, VERDAD Y RECONCILIACIÓN (GIJTR)

En todo el mundo existe una necesidad urgente de justicia, verdad y reconciliación en países donde el legado de graves violaciones de los derechos humanos ensombrece la transición de regímenes represivos hacia formas de gobernanza participativas y democráticas. En este sentido, los modelos de justicia transicional existentes a menudo pasan por alto las voces de las comunidades locales y marginadas, que son vitales para asegurar un futuro pacífico y sostenible. La Iniciativa Global de Justicia, Verdad y Reconciliación (GIJTR, del inglés Global Initiative for Justice, Truth, and Reconciliation), liderada por la ICSC, busca llenar este vacío mediante la colaboración con poblaciones locales, los gobiernos y la sociedad civil, ofreciendo enfoques colaborativos centrados en las víctimas para la justicia transicional.

TABLE OF CONTENTS

Introduction	3
Documentación sobre derechos humanos	5
1. Ordenamiento jurídico aplicable	7
Planear la documentación	10
Seguridad	13
Entrevista	17
Otras pruebas	25
2. Pruebas documentales	25
3. Pruebas fotográficas y de video	27
4. Fuentes de acceso público	29
Evaluación y análisis de las pruebas	32
Trauma y autocuidado	34
Referencias	51
Material adicional de referencia	53

INTRODUCCIÓN

Cada vez más, los actores de la sociedad civil participan en procesos de documentación para recopilar pruebas contra los responsables de graves violaciones de los derechos humanos. En algunos contextos, la documentación de la sociedad civil ha catalizado y apoyado una serie de medidas formales de justicia transicional, fomentando también la experimentación con iniciativas de justicia a nivel comunitario.¹

En Sudán, los actores de la sociedad civil han sido fundamentales en recopilar información sobre diversas violaciones del derecho internacional humanitario cometidas antes del estallido del conflicto en abril de 2023. El estallido de enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas Sudanesas (FAS) y las Fuerzas de Apoyo Rápido (FAR) en Jartum y la propagación de las hostilidades a otros estados de Sudán, incluidos los estados de Darfur y Kordofán, han empeorado una situación de derechos humanos ya frágil. Los medios de comunicación, la sociedad civil sudanesa y otros actores internacionales que monitorean la situación han denunciado los vejámenes al derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos por parte de las facciones beligerantes y otros actores.

Desde el inicio de los enfrentamientos, activistas, grupos de respuesta locales, medios de comunicación, organizaciones de derechos humanos y otros han aumentado notablemente el monitoreo en tiempo real de las violaciones a los derechos humanos. La recopilación y difusión de información de estos actores ayuda a remediar la falta de información, especialmente en áreas aisladas por los enfrentamientos y las interrupciones a los servicios de comunicación. Las restricciones de acceso impuestas a las organizaciones humanitarias internacionales también han subrayado el papel fundamental que desempeñan los grupos locales para superar ciertos desafíos.

Documentar una violación específica de los derechos humanos en un contexto de conflicto no es tan diferente de documentar esa misma violación en otro contexto. Sin embargo, ciertas características, como los cambios en el entorno operativo, la participación de actores armados, mayor inseguridad, los riesgos inminentes de ataques y la escala de los abusos, introducen nuevos elementos para el monitoreo de los abusos.² Los abusos pueden ser generalizados o selectivos, incluidos los ataques directos e indiscriminados contra civiles, los ataques deliberados contra la infraestructura civil, el uso de civiles como escudos humanos, los bombardeos indiscriminados, los ataques directos a una comunidad en particular, el reclutamiento de niños soldado y la violencia sexual relacionada con el conflicto (VSRC), por mencionar algunos.

Este manual tiene como objetivo proporcionar directrices y mejores prácticas de la manera más concisa posible para recopilar, gestionar y presentar información sobre situaciones graves de derechos humanos en conflictos armados. La guía está dirigida a actores de la sociedad civil con bastante experiencia que pueden usarla para mejorar la efectividad de su trabajo o para capacitar personal nuevo y colaboradores menos familiarizados con los principios y técnicas de documentación. El manual inicia por explorar los conceptos y principios clave que rigen la documentación de derechos humanos.

DOCUMENTACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS

*La documentación implica registrar, analizar y guardar información sistemáticamente para denunciar abusos contra los derechos humanos. Implica el registro de hechos en curso o de situaciones recientes. Esto puede incluir varias actividades independientes, como:*³

- a. Descubrir la información requerida y encontrar formas de recopilarla.
- b. Registrar y almacenar de forma segura la información recopilada.
- c. Organizar la información recopilada para facilitar el acceso y el análisis.
- d. Difundir la información obtenida para servir al interés público o impulsar los objetivos de la documentación (sujeto a las regulaciones de confidencialidad y protección de datos).

La determinación de los hechos implica investigar incidentes específicos o denuncias de violaciones a los derechos humanos. La investigación implica recopilar o encontrar un conjunto de hechos que prueben o refuten que ocurrió un incidente y cómo ocurrió y verificar las acusaciones o rumores. La investigación puede tomar diferentes formas. Estos dependen del tipo de violaciones que se investigan, el lugar donde ocurrieron, y los objetivos de la misión. La investigación puede tomar la forma de misiones a corto plazo, misiones a largo plazo u otros formatos.

Principios para llevar a cabo la documentación: Los siguientes principios deben informar su alcance y método de trabajo:

- **Ante todo, no hacer daño:** Las actividades de documentación siempre deben llevarse a cabo en el mejor interés de quienes aportan información, los intermediarios, las comunidades locales y cualquier otra persona involucrada en el proceso. El proceso de documentación no debe poner en peligro la vida, la seguridad física o psicológica, la libertad o el bienestar de las víctimas, los testigos o cualquier otra persona que entre en contacto con los investigadores.

- **Consentimiento informado:** Antes de obtener información de un sobreviviente, testigo o cualquier otra fuente, un investigador debe obtener su consentimiento informado. El consentimiento debe ser libre, previo e informado, y debe otorgarse de manera explícita. El consentimiento informado implica que un entrevistado reciba información suficiente sobre todos los aspectos del proceso de investigación que le permitirán tomar una decisión sobre si participar o no, incluido el propósito de la investigación, los riesgos y beneficios de participar en ella, y cómo se utilizará y compartirá la información recopilada.
- **Confidencialidad:** Es fundamental mantener la confidencialidad de las fuentes. Una violación de la confidencialidad puede poner en peligro la seguridad de todas las partes involucradas.
- **Objetividad e imparcialidad:** Se debe buscar establecer los hechos y no hacer suposiciones. Se debe dar el mismo valor a la información que incrimine a un presunto perpetrador y a la información que podría eximirlo. Existe la posibilidad de encontrar diferentes teorías sobre lo sucedido, y es importante revisarlas continuamente mientras se investiga. Todo investigador debe ser consciente de sus prejuicios y esforzarse por ser siempre imparcial. Implemente metodologías de trabajo que cubran todos los hechos e información relevantes y procure recopilar información de diversas fuentes. Sea consciente de sus percepciones y puntos de vista personales sobre la investigación y busque recopilar información de diferentes fuentes con diferentes características, incluidos de perpetradores y personas de grupos étnicos en conflicto. Al seleccionar personas para entrevistar, considere seleccionar entrevistados que tengan diferentes puntos de vista sobre la situación que está investigando; evite hacer suposiciones sobre los entrevistados en función de su género, origen étnico, opiniones políticas, edad u otras características. Evite seleccionar a los entrevistados porque comparte con ellos una característica común. A medida que realice entrevistas, habrá situaciones que le conmoverán y le harán empatizar con las fuentes. Debe ser consciente de tales sesgos y esforzarse por actuar de una manera honesta y justa que no incline su investigación a favorecer un cierto punto de vista a expensas de una visión divergente.
- **Independencia:** Toda actividad debe ejercerse libre de cualquier interferencia o influencia, independientemente de los deseos presuntos o conocidos de cualquier persona o autoridad, especialmente organismos o personas que tengan estrechos vínculos personales o profesionales con los presuntos responsables. Esté al tanto de las organizaciones o personas

que manipulan o publican información falsa para socavar los esfuerzos de documentación.

- **Sensibilidad de género:** Asegúrese de no descuidar los derechos de las mujeres y que las violaciones de los derechos de las mujeres se documenten debidamente. También es importante considerar la composición de género del equipo de documentación para incorporar perspectivas de género y facilitar el acceso a las experiencias de las mujeres. Por ejemplo, algunas sobrevivientes y testigos prefieren hablar con una investigadora mujer.
- **Profesionalismo:** Actúe siempre con profesionalismo, integridad, respeto y empatía, manteniendo siempre presente las sensibilidades y vulnerabilidades culturales. Nunca pague ni ofrezca ningún tipo de remuneración a cambio de información.

1. Ordenamiento jurídico aplicable

El monitoreo y la documentación de los abusos en los conflictos armados requiere una comprensión del ordenamiento jurídico aplicable. El conflicto entre las FAS y las FAR en Sudán ha cumplido con los criterios de conflicto armado no internacional.⁴ En consecuencia, son aplicables el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra y el protocolo adicional II, además de las normas del derecho internacional humanitario consuetudinario y los tratados armamentísticos de los que Sudán es parte. El derecho de los derechos humanos y el derecho de los refugiados son marcos igualmente importantes que complementan la protección jurídica de las víctimas de conflictos.

Determinar el ordenamiento jurídico aplicable permitirá definir los parámetros, la recopilación de información y los elementos necesarios para demostrar o establecer una violación de los derechos humanos o una infracción del derecho penal internacional o del derecho internacional humanitario (derecho de los conflictos armados).

El derecho internacional de los derechos humanos se aplica tanto en tiempos de paz como en situaciones de conflicto. Los Estados pueden suspender o derogar temporalmente algunos derechos en circunstancias excepcionales, según sea estrictamente necesario, mediante una declaración oficial de estado de emergencia. Algunos derechos humanos básicos, como la protección contra la privación arbitraria de la vida, la prohibición de la tortura y la prohibición de tratos o penas crueles, entre otros, no pueden suspenderse, incluso durante conflictos armados u otras emergencias públicas.

El derecho penal internacional proporciona el marco para responsabilizar a las personas por crímenes de guerra y violaciones graves de los derechos humanos que constituyen crímenes de lesa humanidad y genocidio.⁵ La Corte Penal Internacional (CPI) puede enjuiciar las violaciones graves del derecho internacional humanitario, como el desplazamiento forzado de la población civil, los ataques dirigidos intencionalmente contra la población civil y las violaciones y otros actos de violencia sexual.

Genocidio:	<p>Actos específicos, tales como el asesinato o la lesión grave a la integridad física o mental, perpetrados con la intención de exterminar, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso.</p> <p>Los actos se enumeran en el artículo 6 del Estatuto de Roma.</p>
Crímenes de lesa humanidad	<p>Asesinato, violación, desaparición forzada o cualquier otro acto inhumano que se comete como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque.</p> <p>En el artículo 7 del Estatuto de Roma se incluye una lista de actos.</p>
Crímenes de guerra	<p>Consiste en infracciones graves de los Convenios de Ginebra de 1949 y otras infracciones graves de las leyes y costumbres aplicables en los conflictos armados internacionales o violaciones graves del artículo 3 común del Convenio de 1949 en caso de conflicto armado no internacional.</p> <p>El artículo 8 del Estatuto de Roma proporciona una lista amplia de actos que constituyen crímenes de guerra.</p>

Si bien Sudán no es un Estado Parte del Estatuto de Roma que establece la CPI, el Consejo de Seguridad de la ONU remitió la situación en Darfur, Sudán, al fiscal de la Corte Penal Internacional el 1 de julio de 2002.⁶ Esta resolución solicitó a la CPI investigar los presuntos crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y genocidio cometidos desde 2002 por funcionarios sudaneses, los Janjaweed y las fuerzas rebeldes. El fiscal de la CPI, Karim Khan, confirmó que su mandato de conformidad con la Resolución 1593 del Consejo de Seguridad está en curso con respecto a los crímenes de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra en Darfur en el contexto de las hostilidades actuales. Además, subrayó que cualquier persona que cometa esos delitos dentro de su jurisdicción será investigada. Las investigaciones en curso incluirían actos cometidos en Sudán. Cualquier persona que ayude, instigue, aliente o dirija delitos que puedan cometerse en Darfur (incluso desde fuera de Sudán) también será investigada.⁷ También alentó a diferentes grupos e individuos a presentar información sobre denuncias de delitos y violaciones a la Fiscalía.

Puede consultar las situaciones actualmente bajo investigación por la CPI visitando su sitio web, <https://www.icc-cpi.int/situations-under-investigations>.⁸ Cabe señalar que los crímenes cometidos en Sudán fuera de Darfur no están actualmente bajo investigación de la CPI.

PLANEAR LA DOCUMENTACIÓN

Como se mencionó anteriormente, la documentación implica diferentes actividades que van desde identificar, recopilar, analizar, almacenar y, finalmente, difundir la información, ya sea públicamente o a mecanismos seleccionados de rendición de cuentas u otros.

La documentación efectiva se basa en un proceso exhaustivo de planificación. Esto implica diseñar y organizar todas las actividades necesarias para alcanzar un objetivo específico de documentación. Una planificación adecuada permitirá al equipo de documentación:⁹

- a. **Reunir evidencia relevante y apropiada necesaria para cumplir con el objetivo de la documentación**
- b. **Evitar asumir riesgos innecesariamente**
- c. **Saber qué hacer con las pruebas reunidas**
- d. **Implementar redes de derivación adecuada**
- e. **Estar preparado logística y financieramente**

Antes de iniciar una investigación, es esencial que el equipo de documentación elabore un plan de investigación. Este plan debe responder a las siguientes preguntas: (1) ¿Por qué están recopilando información? (2) ¿Cómo se recopilará? (3) ¿Con qué fin? (4) ¿Qué sistema se utilizará para recopilar la información? La elaboración de este plan requerirá investigación, incluida la comprensión del contexto, evaluación y preparación. También debe recordarse que el plan de investigación es un documento dinámico y debe actualizarse a medida que evoluciona la situación.

La planificación y preparación para una investigación debe cubrir lo siguiente:

- Los **antecedentes de la investigación**: Información sobre el contexto en el que ocurrieron los hechos a investigar.
- El **mandato de la investigación**: ¿Qué busca documentar? ¿Cuál es el alcance geográfico y temporal de los hechos que busca documentar?
- El **propósito de la investigación**: ¿Qué pretende lograr la documentación? ¿Cómo se utilizarán los datos recopilados? ¿Cuál es el público destinatario?
- Identificación de los **hechos** a investigar, identificación de **cualquier patrón de hechos de violencia sexual y de género (VSG)**, e identificación de las personas o instituciones cuya conducta se va a investigar (víctimas, testigos, agresores).
- La **teoría jurídica** (hipótesis del caso) y la identificación de las vías de investigación y los problemas o desafíos que puedan surgir durante la investigación.
- **Evaluación de riesgos**: El investigador o equipo de investigación debe enumerar todos los posibles problemas de seguridad (tanto para los investigadores como para sus contactos) y desarrollar planes de contingencia para hacer frente a cada uno de los riesgos o amenazas (por ejemplo, cómo evacuar en caso necesario).
- **Medidas de mitigación**: Identificación de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para completar la investigación y los hitos y plazos de la investigación.
- **Conocimiento de las leyes y normas relacionadas con las violaciones investigadas**: Es crucial determinar exactamente qué conductas están prohibidas o penalizadas tanto por la legislación nacional como por las normas internacionales de derechos humanos. Si la investigación está relacionada con crímenes de guerra, se debe tener un conocimiento básico de las leyes y costumbres de la guerra.
- **Estar bien informado sobre los patrones** relacionados con las acusaciones bajo investigación. Analizar patrones entre eventos.
- **Coordinar con otras iniciativas de documentación**: Trazar iniciativas similares de documentación de otras personas u organizaciones que operan en el mismo entorno. Establecer relaciones con estas personas y organizaciones y coordinar actividades con ellas. Evaluar qué información ya se ha recopilado y enfocar las actividades en llenar vacíos.
- **Diversidad del equipo de investigación**: Tener en cuenta el género, la nacionalidad y los aspectos culturales, étnicos y religiosos del equipo

y asegurarse de que el equipo tenga las habilidades y competencias necesarias para reunir información. Cuando sea relevante, incluya especialistas en género e infancia dentro del equipo. Cuento con un proceso de selección para todo el equipo, incluyendo intérpretes e intermediarios, y observe su imparcialidad y objetividad. Informar a intermediarios e intérpretes sobre sus funciones y responsabilidades, los procedimientos de seguridad y la confidencialidad del proceso de documentación. Siempre que sea posible, garantizar la disponibilidad de recursos e instalaciones médicos y psicológicos para llevar a cabo las evaluaciones médicas y psicosociales requeridas.

- **Preparar el formato de la entrevista:** Anotar todos los datos o información necesarios para evaluar las denuncias.
- **Establecer protocolos de seguridad:** Ejercer la debida diligencia para evitar que las actividades de documentación pongan en riesgo al personal, fuentes, intérpretes, intermediarios, miembros de la comunidad afectada o cualquier otra persona. Evaluar los riesgos para la confidencialidad de la información y del proceso de documentación.
- **Asegurar la confidencialidad:** Detallar los procedimientos de confidencialidad a las fuentes de información y asegurarse de que estas fuentes comprendan la importancia de mantener la confidencialidad de su participación en el proceso de documentación. Asegurarse de que todos los miembros del equipo, intermediarios e intérpretes estén capacitados y cumplan con los requisitos de confidencialidad y los protocolos de protección de la información. Implementar medidas como el uso de códigos para anonimizar las fuentes, el uso de dispositivos encriptados o la adopción de comunicaciones seguras para proteger la información recopilada y su fuente. Cuando sea necesario difundir o compartir información, es imperativo solicitar consentimiento informado.

SEGURIDAD

El monitoreo y la documentación de los derechos humanos pueden aumentar los riesgos para la seguridad personal de víctimas, testigos, profesionales en derechos humanos e incluso familiares y amigos de estas personas.¹⁰ Los riesgos también se extienden a los datos recopilados por profesionales de derechos humanos.

La mayoría de testigos que se involucran en investigaciones y enjuiciamientos de crímenes internacionales y otras violaciones de derechos humanos tienen buenas razones para temer represalias. A menudo viven en entornos volátiles e inseguros en los que sus derechos podrían ser violados. Víctimas, testigos y demás informantes pueden sufrir amenazas verbales, intimidación, acoso, asalto, daños a la propiedad o amenazas a sus vidas y su libertad. Por lo tanto, es extremadamente crítico crear redes apropiadas de seguridad para la protección de testigos a fin de preservar su integridad física y psicológica, así como su privacidad, dignidad y reputación.

La protección de las fuentes (víctimas, testigos y otras personas cooperantes) es esencial para el principio de no hacer daño, lo cual es un aspecto integral de todas las fases del proceso de documentación. De acuerdo con este principio, víctimas, testigos y personas de contacto no deben encontrarse en (mayor) peligro debido a las actividades de documentación. Si bien no puede haber una garantía completa de que la persona entrevistada no enfrentará represalias después de ayudar con el monitoreo y la documentación de los derechos humanos, se pueden tomar varias medidas para protegerla.

Tales medidas incluyen:¹¹

- a. Informar a la fuente sobre los posibles riesgos de brindar información y sobre cualquier riesgo emergente si la situación denunciada evoluciona.
- b. Garantizar la confidencialidad, incluyendo ocultar la identidad de la fuente y el contenido de la información brindada. Es imperativo asegurar la confidencialidad desde el primer contacto con una fuente y debe continuar durante todos los contactos posteriores.

- c. Entrevistar un número considerable de personas para evitar centrar la atención en una sola.
- d. Llevar a cabo la entrevista en un entorno seguro donde se minimice el riesgo de ser vigilado. Utilizar instalaciones discretas y seguras para entrevistar y orientar a los testigos.
- e. Preguntar a la persona qué precauciones de seguridad cree que se deben tomar al comienzo y al final de la entrevista.
- f. Contactos de emergencia. Invitar a la persona entrevistada a mantenerse en contacto con el equipo de investigación después de la entrevista.
- g. Realizar visitas de seguimiento o comunicarse posteriormente con la persona entrevistada para cerciorar que no haya sufrido daños.
- h. Documentar las amenazas, represalias o cualquier intento de tales contra cualquier testigo o víctima.
- i. Ofrecer apoyo a las fuentes en materia de seguridad, incluyendo asistencia de evacuación, dispositivos de seguridad para el hogar y la oficina (puertas, alarmas o cercas), dispositivos electrónicos de alerta y teléfonos móviles con números de emergencia, especialmente cuando actores estatales estén implicados en las violaciones.

Es importante realizar una evaluación de riesgos antes de iniciar la investigación. Las evaluaciones de riesgos deben llevarse a cabo de manera continua durante todo el proceso de documentación para tener en cuenta los contextos cambiantes o en desarrollo.

Las evaluaciones de riesgos deben:

- a. Identificar potenciales amenazas (reales o imaginarias) y su capacidad para causar daño a víctimas o testigos, a la comunidad en general, y al equipo investigador.
- b. Evaluar los factores con probabilidades de causar que la amenaza se materialice.
- c. Identificar medidas de mitigación que contrarresten las potenciales amenazas. Las medidas deben evitar en la medida de lo posible que las amenazas se materialicen, y crear respuestas adecuadas ante las amenazas que puedan surgir.

Documentar ciertos problemas, como la violencia sexual, puede presentar un tipo particular de riesgo o amenaza para las víctimas y sus familiares. Las posibles amenazas incluyen represalias por parte de presuntos perpetradores o autoridades, presión coercitiva para silenciar a las víctimas, amenazas de represalia por deshonra y riesgo de castigo penal o arresto de las víctimas cuando se tipifique como delito la conducta sexual fuera del matrimonio.

Antes de realizar investigaciones de campo, es esencial llevar a cabo una evaluación de riesgos. El equipo de investigación debe sopesar si es mejor viajar al terreno o posponer la visita. Investigadores deben considerar los siguientes factores:

- Las consideraciones de seguridad deben incluir la seguridad física del equipo investigador y sus contactos mientras el personal esté en el terreno. Desarrollar planes de contingencia, incluido un plan de evacuación. Considere si su presencia en el terreno atraerá atención innecesaria o incrementará el riesgo tanto para usted como para las personas con las que se relacione. Considere medios alternativos para llevar a cabo la investigación o haga que un contacto local confidencial organice entrevistas con posibles testigos en un lugar alternativo.
- Infórmese sobre el contexto de seguridad de la ubicación. Averigüe qué autoridades u otros actores están a cargo, el nivel de hostilidades, el número de retenes y quién los controla, las percepciones generales sobre la documentación y si alguien de un grupo étnico específico o que tenga un perfil diferente será más adecuado para llevar a cabo la misión.
- Preste especial atención a cómo recopilará y almacenará la información mientras esté en el terreno y cómo transferir esta información de forma segura mientras viaja dentro y fuera del lugar. Considere los apagones de comunicación y los cortes de energía que podrían dificultar el intercambio digital de información. Prepárese para las requisas en los retenes: los dispositivos de grabación y otros dispositivos pueden levantar las sospechas de los grupos que controlan los retenes. Considere activar la encriptación en aplicaciones para compartir información, eliminar información confidencial de los dispositivos antes de llegar a los puntos de control, vaciar la papelería de reciclaje de su dispositivo, colaborar con un contacto local que pueda pasar por los puntos de control sin ser sometido a requisas, hacer uso del almacenamiento en la nube para realizar copias de seguridad, etc.

- Prepare una coartada para justificar su presencia en caso de ser interrogado o si surge sospecha sobre su actividad.
- Considere solicitar protección oficial si resulta necesario. Sin embargo, esto podría poner en peligro la misión y disuadir a las personas de hablar con usted.
- Intente integrarse en la comunidad y no llamar la atención. Siempre considere los posibles riesgos para las personas con las que interactúa y minimice estos riesgos lo mejor que pueda. Considere la posibilidad de colaborar con contactos locales confiables que puedan ayudarle a navegar e identificar a las personas con las que debe hablar. Los contactos locales también pueden brindar actualizaciones de seguridad y contextuales mientras se encuentren en el terreno, ayudando a minimizar los riesgos y garantizar la seguridad en la medida de lo posible.

ENTREVISTA

La entrevista es un método muy útil de recopilar información, y es comúnmente utilizado en la documentación de derechos humanos. Si se realiza correctamente, con sensibilidad y profesionalismo, la entrevista puede empoderar a las víctimas y testigos, dándoles un sentido de autonomía y control.¹² Los testimonios de víctimas y de testigos directos también pueden ser fuentes cruciales de evidencia en la documentación de derechos humanos. Cuanto más cerca esté el testigo al evento en cuestión, mayor valor tendrá su declaración. Sin embargo, las entrevistas también pueden servir para obtener una comprensión más amplia del contexto. Al llevar a cabo la documentación, los equipos de investigación deben tratar de entrevistar a otros testigos, como testigos periféricos (aquellos que podrían haber visto u oído algo), familiares, líderes comunitarios, profesionales médicos, voluntarios comunitarios, etc.

A menudo, entrevistar a testigos de posibles crímenes de guerra y otras atrocidades relacionadas con el conflicto implica hablar sobre eventos traumáticos. Es probable que las fuentes hayan sobrevivido a ataques directos como la violencia sexual y la tortura, presenciado el asesinato de sus seres queridos, y sufrido o presenciado otros daños graves. Estas fuentes podrían seguir residiendo en zonas de conflicto activo o en campamentos de desplazados. Es posible que se estén apenas adaptando a estos traumas y a esta inmensa incertidumbre. Por esto, es crucial que toda interacción con testigos o sobrevivientes de crímenes atroces esté informada sobre el trauma.

El principio fundamental de la entrevista informada sobre el trauma es ante todo no hacer daño.¹³ El principio de no hacer daño requiere que investigadores adopten métodos de entrevista que minimicen el riesgo y el impacto psicológico, y si el riesgo psicológico se considera inaceptable y las medidas de mitigación son inadecuadas, que tomen la decisión de no realizar la entrevista. Antes de realizar una entrevista, es importante evaluar si es necesario o recomendado entrevistar a la o el testigo. Esto resulta especialmente relevante cuando la persona ha vivenciado eventos traumáticos.

El modelo P.E.A.C.E. es ampliamente aceptado para la realización de entrevistas informadas sobre el trauma.



1. Planificación y Preparación

Se debe considerar la entrevista como una conversación entre la víctima o testigo y quien realiza la investigación. El propósito de la entrevista suele ser obtener información precisa y confiable que pueda utilizarse para la rendición de cuentas u otros fines de incidencia. Durante la entrevista, el/la investigador(a) deberá gestionar de manera consciente cómo obtener información precisa y confiable sin influir o alterar indebidamente el proceso. Por lo tanto, es crucial planificar y prepararse adecuadamente para una entrevista, evitando así causar más daño o recibir información inadecuada o incompleta del testigo. La fase de preparación brinda oportunidades para considerar e identificar los servicios de derivación que se pueden recomendar a las víctimas o testigos a entrevistar. En situaciones de conflicto u otras emergencias, existen organizaciones internacionales, regionales y nacionales que brindan ayuda humanitaria y de otro tipo a las comunidades afectadas para responder a situaciones de crisis. Estos incluyen la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), Médicos Sin Fronteras y el Consejo Noruego para los Refugiados, por mencionar algunos. Estas organizaciones generalmente colaboran y se coordinan con otras organizaciones afines para brindar protección y soluciones a las personas afectadas por conflictos u otras crisis de emergencia. Recomendamos buscar los servicios disponibles de respuesta a emergencias para remitir adecuadamente a las personas entrevistadas. Sería aún mejor contactar directamente con estas

organizaciones para entender claramente lo que ofrecen sus programas y evitar referir a entrevistados a servicios que podrían rechazarlos.

2. Explicar y empoderar

Al comenzar una entrevista es buena práctica explicar al testigo el propósito de la entrevista. Esta es también una oportunidad para crear un ambiente en el que la víctima o testigo sienta tranquilidad para compartir información y hablar libremente sobre lo que vio y experimentó. Es fundamental establecer una buena relación entre quien realiza la entrevista y la persona a entrevistar. Si la víctima o testigo no se siente en confianza, es probable que no revele sobre lo que sabe.

La persona encargada de realizar la entrevista debe presentarse claramente, así como a su organización, y explicar al testigo los motivos de la entrevista, así como los temas a discutir. También se debe explicar la intención de la entrevista, por ejemplo, si se piensa usar en un proceso de rendición de cuentas o para un informe. Informe a la persona entrevistada sobre la duración estimada del proceso judicial o cuándo podría producirse el cambio esperado, para ayudar a gestionar expectativas respecto al proceso de investigación. La información debe presentarse a la víctima o testigo en un lenguaje claro y simple para garantizar que haya entendido. Es una buena práctica pedirle a la víctima o testigo que explique lo que ha entendido sobre el proceso. Se debe informar a la víctima/ testigo que tiene la opción de hablar o no hablar, y que puede ejercer sus opciones en cualquier momento durante todo el proceso. Deje tiempo suficiente para que la víctima o testigo tome esta decisión. Las víctimas pueden tener dificultades para evaluar sus riesgos mientras se encuentran en situaciones vulnerables y en contextos volátiles de conflicto. El tiempo otorgado debe considerar las consecuencias significativas y complejas de la participación para las víctimas, sus familiares y comunidades, tanto en el presente como en el futuro.¹⁴

Una persona podría aceptar ser entrevistada con la expectativa de recibir asistencia a cambio. El investigador debe abordar las expectativas del entrevistado e informarle que su participación en la entrevista no está vinculada a ningún beneficio u oferta de asistencia humanitaria. Sin embargo, el investigador puede proporcionar información al posible entrevistado sobre los programas de asistencia disponibles, incluidos los servicios médicos, a los que puede acceder. Se recomienda buscar servicios disponibles a los que se puede remitir a los entrevistados para acceder al apoyo que necesitan.

Es crucial ejercer sensibilidad al entrevistar a las personas desplazadas por el conflicto. Por lo general, los refugiados y los desplazados internos están luchando contra experiencias traumáticas que los obligaron a huir. Han dejado atrás sus hogares y

los recursos familiares que les permitían vivir una vida digna. Estos cambios en sus circunstancias podrían influir en su participación en las entrevistas. Se debe dejar en claro a la persona entrevistada que la información concedida en la entrevista no tendrá relación alguna con oportunidades disponibles de ayuda o socorro.

3. Aclarar el relato

En esta fase, el investigador o la investigadora debe buscar obtener un relato preciso y confiable de los hechos mediante entrevista con una víctima o testigo. El investigador generalmente realizará varias preguntas para obtener respuestas que informen completamente el recuerdo de la persona entrevistada. Las primeras preguntas que se hagan generalmente establecerán el tono de la entrevista, por lo que se recomienda comenzar con preguntas abiertas para obtener un recuento amplio e ininterrumpido y luego pasar a preguntas específicas para aclarar y buscar detalles particulares sobre la versión de los hechos.

Un ejemplo de pregunta para iniciar la entrevista con una víctima o testigo sobre un ataque a su aldea podría ser: *“Cuéntame sobre lo que sucedió cuando comenzó el primer ataque. ¿Qué recuerdas sobre ese día?”* Después de que el o la testigo da un relato ininterrumpido, se pueden realizar preguntas específicas como quién, qué, cuándo, dónde y cómo, para aclarar los detalles específicos del ataque descrito por el testigo.

Si bien se recomienda que se permita a la persona contar su versión sin interrupciones, también es importante orientar la entrevista para darle estructura y obtener detalles relevantes para la investigación. También es importante evitar hacer preguntas inductivas, preguntas de opinión/declaración o preguntas cerradas o de elección forzada para garantizar que el o la testigo proporcione un relato genuino de lo que experimentó, en vez de confirmar lo que el equipo investigador ya sabe. Evite hacer muchas preguntas al mismo tiempo. Un ejemplo de una pregunta inductiva a evitar es: *“¿Estaban los atacantes vestidos con uniformes de FAR?”* En su lugar, uno puede preguntar: *“¿Puedes describir cómo iban vestidos los atacantes?”*

Durante una entrevista se deben brindar descansos, especialmente cuando la persona parece angustiada. Tenga en cuenta el comportamiento y el lenguaje corporal del testigo. No insista en que respondan a preguntas que han indicado claramente que son difíciles de responder. También está completamente bien si el testigo no sabe la respuesta a una pregunta o no puede recordar detalles específicos. Aclarar el relato del testigo debe hacerse con respeto y de una manera que empodere.

4. Cierre

Al final de la entrevista, el investigador debe explicar al testigo cuál es el siguiente paso del proceso. El investigador debe informar al testigo que puede realizar cualquier pregunta que pueda tener. También se puede preguntar si el testigo tiene algo que agregar. En esta etapa, el investigador también puede iniciar una conversación sobre las necesidades del testigo y proporcionar las opciones disponibles de derivación. Explique cómo se mantendrá en contacto y cómo pueden comunicarse con usted si tienen más información que deseen compartir.

5. Evaluación

Al finalizar, el equipo de documentación debe reunirse para informar sobre cada entrevista. Esto permite evaluar la información recopilada de las entrevistas, identificar qué brechas quedan (si las hay) y cualquier área de enfoque de la investigación al que se le deba hacer seguimiento. Quien investiga también debe revisar el plan de la misión de documentación a la luz de la información obtenida en la entrevista para ver si surgió información nueva que afectará a la misión, abrirá nuevas líneas de investigación o identificará posibles víctimas o testigos adicionales para ser entrevistados.

Técnicas para las entrevistas

1. Tratar cada entrevista con un testigo como si fuera la última. Prepárese adecuadamente, esfuércese por lograr condiciones óptimas para la entrevista y realice todo con rigurosidad.
2. Considerar las referencias disponibles y los sistemas de apoyo para diferentes tipos de víctimas (mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes), prestando especial atención al apoyo médico o psicosocial y a las oportunidades de protección, si existen. Determinar los compromisos que el equipo de documentación puede o no puede asumir con víctimas y testigos.
3. Realizar una evaluación de riesgos y preparar un plan de seguridad para minimizar los riesgos involucrados en reunirse con una víctima o testigo.
4. Planificar las preguntas con anticipación definiendo los objetivos e identificando los temas que pretende cubrir.
5. Tomarse el tiempo para la entrevista. Algunas víctimas o testigos podrán requerir tiempo para llegar a los detalles de los eventos traumáticos y prefieren conversar sobre otras cosas primero.
6. Considerar el lugar de la entrevista. Algunos factores a tener en cuenta al buscar una ubicación adecuada son la seguridad, la facilidad de acceso, la privacidad de la ubicación y la idoneidad cultural. Limite el número de personas presentes en la entrevista. Evite realizar entrevistas grupales o entrevistas en presencia de otras víctimas o testigos, ya que se corre el riesgo de influenciar o afectar sus recuentos.
7. Documentar el consentimiento informado de la víctima o testigo para la entrevista, asegurándose de que el consentimiento se base en su libre voluntad y que la persona comprenda completamente el posible uso de la información y los riesgos asociados.
8. Permitir que la narrativa fluya libremente. Si surgen preguntas o dudas, haga una nota para preguntarlas cuando la persona entrevistada haya terminado de hablar. Evite hacer preguntas complejas. Mantenga sus preguntas lo más breves y simples posible. Permita que la persona entrevistada cuente la historia y responda preguntas a su propio ritmo. Permita momentos de silencio en la entrevista. No apresure la entrevista. No interrumpa.
9. No hacer ninguna pregunta que esté fuera del mandato. Haga preguntas que respondan a lo que la persona le está diciendo. No se limite a chequear preguntas de una lista sin prestar atención a lo que le están diciendo.
10. Evitar introducir información directa obtenida de entrevistas con otras personas o fuentes. Mantener discreción en cada entrevista.
11. La narración de un testigo sobre crímenes cometidos contra otros brinda la oportunidad de preguntarle sobre su propia victimización. Pregúntele a la persona si le pasó algo. Reconozca que algunos eventos son difíciles y dolorosos de relatar, y hágale saber al testigo que puede tomarse un descanso. Si el testigo revela haber sido víctima de cierta forma de violencia, pregúntele con delicadeza si le hicieron algo más o si le obligaron a hacer algo.
12. Hacer preguntas aclaratorias para comprender lo que está escuchando. Esta puede ser la única o última oportunidad que tenga el entrevistador de hablar con el entrevistado, así que hay que aclarar cualquier confusión o buscar obtener más detalles.
13. Prestar atención a los signos de trauma, estrés o fatiga. Saber cuándo detenerse.

Cómo hablar con un testigo

Al tomar notas de las entrevistas con víctimas o testigos, el investigador debe hacer lo siguiente:

Esforzarse por obtener el primer relato completo de la víctima o testigo. Idealmente, una víctima o testigo debe ser entrevistado solo una vez. Limite la información solicitada al mínimo necesario para lograr los objetivos de la documentación, garantizando el cumplimiento del principio de no hacer daño.

Recolecte la mayor cantidad de información personal pertinente posible. Por motivos de seguridad, considere usar un sistema de codificación para vincular la información personal a las notas de la entrevista.

Al tomar apuntes, escriba en tercera persona para evitar hacer declaraciones autorizadas que puedan contradecir las declaraciones tomadas por los mecanismos oficiales de investigación establecidos en una etapa posterior. Narre su comprensión de lo que dijo el testigo, por ejemplo, “La testigo X mencionó que [...]”. Asegúrese de que el testigo no firme este registro escrito, ya que no es una declaración oficial.

Evite resumir ni eliminar partes de la información aportada por la víctima o testigo.

Anotar cualquier otra evidencia obtenida de esta persona, como fotografías u otros artefactos, dentro de las notas de la declaración/ entrevista.

Obtener consentimiento informado para grabar o tomar notas de la entrevista.

Concentrarse en registrar solo los hechos. Separar los comentarios y opiniones personales del entrevistado de las notas de la entrevista.

Registrar y archivar la evidencia de cada víctima o testigo de manera individual. Utilice un sistema estándar para nombrar las notas de la entrevista.

OTRAS PRUEBAS

2. Pruebas documentales

Las pruebas documentales se pueden utilizar para corroborar las pruebas testimoniales. Pruebas documentales pueden constar de artefactos físicos o información digital. Pueden incluir fotografías, videos, documentos oficiales como directivas escritas, documentos que detallan las estructuras de mando de las fuerzas armadas u otras fuerzas de seguridad, etc., registros médicos (formularios de examen médico), registros financieros (copias de transacciones financieras, estados de cuenta bancarios), etc. Estos documentos podrían adquirirse por medio de testigos que los posean o que tengan acceso a dichos registros.

Cuando se trata de pruebas documentales, se debe, como mínimo:¹⁵

- I. **Respetar la confidencialidad:** Los documentos deben compartirse de manera segura y ética, siempre con la debida consideración al consentimiento informado del testigo o la víctima, especialmente cuando los documentos contengan información personal.
- II. **Registrar y copiar con precisión, siempre que sea posible:** Elabore un registro preciso que describa el contenido del documento, quién compartió el documento, cómo se descubrió o recibió y dónde se encontró.
- III. **No incautar documentos sin tener la orden de hacerlo:** Evite incautar documentos de cualquier individuo, organización, gobierno, u organismo militar. Si un investigador se encuentra un documento, por ejemplo, en un edificio abandonado o un informe médico en posesión de la víctima, se debe procurar obtener una copia autenticada. Cuando corresponda para ayudar con los fines de autenticación, un investigador puede obtener un recuento de una víctima u otros testigos relevantes que detallen el contenido del documento y las circunstancias del descubrimiento, junto con el consentimiento para obtener la copia.

Algunas consideraciones a tener en cuenta a la hora de recopilar pruebas documentales:¹⁶

1. Quien investiga debe poder demostrar cuándo, dónde, de quién y cómo se recopiló el material documental para garantizar que la evidencia recopilada tenga valor probatorio para fines de rendición de cuentas. Es buena práctica mantener un registro de la cadena de custodia y registrar esta información para cada prueba documental recopilada.
2. Se debe recopilar todo material relevante para el ejercicio de documentación, ya sea incriminatorio o exonerante. Excluir información que absuelva a un presunto responsable puede dañar la integridad de toda la documentación. Los investigadores deben tratar de recopilar la documentación completa en su forma original.
3. Dependiendo de la situación de seguridad, tome fotografías o videos del proceso de recolección de documentos para mostrar la condición en la que fueron recibidos.
4. Implemente un sistema de gestión de pruebas que asegure un registro seguro de cada prueba documental. Designe un espacio de almacenamiento seguro donde los documentos estén protegidos de posibles daños y haya almacenamiento de respaldo. Restrinja el acceso al acervo documental únicamente a quienes necesiten saber, y mantenga un registro de cuándo se accede a los documentos y quién lo hace.
5. Sea cauteloso al recopilar documentos únicos que parezcan ofrecer pruebas irrefutables, especialmente si provienen de fuentes anónimas, dado que podrían ser falsificados. Busque siempre corroborar la información.
6. Al recopilar documentación médica de las víctimas, recopile solo los registros relevantes para el ejercicio de documentación. Concéntrese en obtener una copia autenticada del informe médico, ya que la víctima podría necesitar la copia original. Solo recopile registros de salud, incluidas copias, después de obtener el consentimiento informado específico para documentar las experiencias de un sobreviviente.

3. Pruebas fotográficas y de video

Estando en el terreno, el investigador posiblemente podrá querer tomar fotos o videos como parte de sus actividades de documentación. Un investigador podría tener la oportunidad de documentar hechos en tiempo real, por ejemplo, ataques aéreos u otros ataques contra una aldea, o eventos posteriores al hecho, como las consecuencias de dichos ataques. Un investigador también podrá querer fotografiar las lesiones sufridas por una víctima de un ataque u otro abuso.

Las fotografías y los videos pueden ser pruebas muy útiles en los procedimientos judiciales; sin embargo, la autenticidad de estas pruebas es crucial para su aceptación. “Autenticidad” implica que las pruebas deben ser genuinas. Si bien dichas pruebas se consideran útiles, documentarlas también puede ser peligroso. Filmar o fotografiar a personas puede ponerlas en riesgo, y tratar de captar imágenes de hostilidades activas también puede poner en peligro al investigador.

Al documentar dicha información, es importante recordar el principio de no hacer daño y evaluar primero la seguridad. Evite filmar o tomar fotos si esto comprometería la seguridad de los investigadores o cualquier otra persona. Tenga en cuenta el marco legal que regula la filmación o fotografía de personas o lugares, ya que algunos lugares y contextos tienen regulaciones que restringen la filmación o la fotografía, como los sitios militares. Siempre y cuando sea seguro y apropiado, procure obtener consentimiento informado antes de grabar.

Preparativos antes de grabar:

- Seleccione una cámara adecuada y otro equipo fotográfico o de video. Active la función que registra la fecha y la hora en el material capturado. Considere una cámara de alta resolución, con capacidad de cifrado y de registrar automáticamente metadatos relevantes como información sobre un archivo electrónico, como el nombre, tamaño, fecha de creación y modificación, y medidas para garantizar la cadena de custodia y la integridad de las imágenes. Investigue aplicaciones de cámara, como “eyeWitness to Atrocities”, una aplicación móvil gratuita diseñada para investigadores de derechos humanos que buscan capturar fotos, videos y audio verificables.¹⁷ La aplicación eyeWitness garantiza que el metraje capturado no haya sido editado y que la aplicación capture el metadatos para la fecha, hora y ubicación.
- Determine lo que se debe filmar:
 - **Documentar el QUÉ:** Registrar la comisión de un delito o sus consecuencias proporciona información crucial sobre el incidente. Esto incluye disparos, bombardeos, destrucción de propiedad, etc.

- **Capturar QUIÉN y CÓMO:** Esto se considera evidencia de vinculación, ya que vincula al perpetrador con el crimen. Puede ser difícil capturar tales pruebas. Capturar el QUIÉN significa capturar al perpetrador o cualquier información sobre el perpetrador. Capturar el CÓMO significa capturar cualquier información sobre cómo se cometieron o se están cometiendo los delitos. En un contexto de conflicto armado, uno podría capturar formaciones de movimientos armados, especialmente antes, durante y después del ataque. Capturar esta información puede ser riesgoso y difícil, especialmente en medio de enfrentamientos activos. Los y las investigadores deben siempre priorizar su seguridad.
- **Las posibles evidencias** de vinculación pueden incluir imágenes de documentos inaccesibles por riesgos de seguridad, imágenes de soldados y cualquier individuo armado, equipo militar, uniformes, vehículos y movimientos de actores armados.
 - Registre la fecha, la hora y la ubicación de las imágenes. Configure su dispositivo para registrar la máxima cantidad de metadatos relevantes posibles, facilitando así la autenticación de las imágenes capturadas.
 - Obtenga consentimiento informado al tomar fotos de personas, si es posible.
 - Capte imágenes desde diferentes puntos de vista. Consulte la guía “Video as Evidence: Basic Practices for Capturing, Storing and Sharing” de la organización Witness para obtener consejos prácticos sobre la captura de material audiovisual.¹⁸
 - Mantenga una cadena de custodia del material grabado y etiquete claramente la evidencia.
 - Elabore una breve descripción de las imágenes tomadas y asegúrese de poder identificar qué fotos y videos se refieren a cada resumen. Registre únicamente información fáctica (qué, dónde, cuándo, cómo y quién).
 - Evite editar o realizar cualquier acción que pueda alterar la integridad de la imagen original.

4. Fuentes de acceso público

Documentar usando fuentes de acceso público requiere tecnología para recopilar, clasificar y analizar datos de fuentes disponibles públicamente, incluidas redes sociales, imágenes satelitales, sitios web para compartir imágenes y videos, etc.¹⁹ La información en línea puede ser capturada mediante capturas de pantalla, conversión a PDF, descargas forenses, entre otros métodos.²⁰

La disponibilidad de fuentes de acceso público, especialmente en plataformas digitales, ha sido clave para las investigaciones de derechos humanos. En el contexto sudanés, el intercambio de información en Internet de diversas fuentes se ha utilizado en diferentes investigaciones, incluidas las investigaciones financieras y de derechos humanos. Desde el inicio del conflicto en abril de 2023, una variedad de información relevante se ha compartido en línea, incluidos videos que muestran la comisión de delitos y violaciones de derechos. Recopilar información compartida en línea será crucial para las investigaciones de derechos humanos de los acontecimientos en Sudán.

Una vez que se identifica y encuentra el contenido en línea relevante, el investigador debe determinar el método adecuado de recopilación. El método de recopilación variará en función de los objetivos de la documentación. Si la documentación es para fines de rendición de cuentas, el contenido en línea debe ser recopilado de manera que preserve su valor probatorio.

Al investigar fuentes de acceso público, es importante:²¹

1. **Conocer la ley y sus límites:** Los investigadores deben tratar de familiarizarse con el contexto legal en el que están trabajando. Ignorar las normas legales podría afectar la validez de la información recopilada, especialmente si resulta tener valor probatorio ante los tribunales. Si se tiene la intención de utilizar la información recopilada para fines judiciales adicionales, investigue las leyes relacionadas con las pruebas y consulte con un profesional jurídico al respecto.
2. **Considere los códigos de ética profesional aplicables,** los cuales pueden requerir que las fuentes sean nombradas o permanezcan anónimas. El anonimato podría preferirse en aras de la transparencia, especialmente para periodistas.
3. **Priorice la seguridad** de todas las personas involucradas en las investigaciones, incluido el equipo de documentación, las víctimas, los familiares, las comunidades y otras personas potencialmente afectadas. Las consideraciones de seguridad deben incluir aspectos físicos, digitales y psicológicos.

- a. Antes de iniciar actividades en línea, realice una evaluación de seguridad y elabore una estrategia para mitigar riesgos para su organización, el proceso de documentación, las fuentes externas de información y cualquier otro tercero relevante.
- b. Prepárese para enfrentar riesgos psicosociales. La exposición a grandes cantidades de contenido gráfico, incluida la violencia cruda e íntima, puede impactar adversamente el bienestar psicológico de un investigador. Implemente planes de resiliencia que aborden la sensibilización, el bienestar psicosocial y las estrategias técnicas necesarias.
- c. Utilice seudónimos o métodos de anonimización para proteger la identidad de las víctimas y otras fuentes de información. Compartir información identificable sobre una víctima o cualquier otro testigo en un informe podría exponerlos a represalias.

4. La exactitud de la investigación es fundamental para su legitimidad y capacidad para hacer justicia. Un investigador debe asegurarse de ser responsable, competente y objetivo, y de que su trabajo se realice conforme a la ley. Deben tener debidamente en cuenta los problemas de seguridad. Es crucial verificar toda información en línea debido a los riesgos de alteración digital. La información debe capturarse de una manera que permita establecer su autenticidad e integridad.

Una vez que el equipo de investigación haya identificado contenido en línea relevante para la investigación, el objetivo debe ser:²²

- 5. Capturar el contenido directamente de su fuente primaria o en un formato lo más cercano posible al original.** Documente todas las alteraciones, transformaciones o conversiones que ocurran durante el proceso de captura. Registre la siguiente información:
 - a. Dirección web de destino: La dirección web del contenido recopilado, también conocida como localizador uniforme de recursos (URL, por sus siglas en inglés) o identificador uniforme de recursos (URI, por sus siglas en inglés).
 - b. El lenguaje de marcado de hipertexto (HTML) o el código fuente de la página web, si corresponde.
 - c. Una captura de pantalla o captura de página completa de la página web de destino donde se indique la fecha y la hora en la que se realizó la captura.

Información adicional a capturar incluye archivos multimedia incrustados, metadatos incrustados, datos contextuales y datos del proceso de recopilación. La recopilación de información en línea se puede hacer manualmente o con el uso de herramientas automatizadas. Utilice herramientas de recopilación digital para capturar de manera eficiente el contenido y los metadatos relevantes. Asegúrese de que se elabore un informe técnico detallado para cada pieza de contenido recopilado. El informe debe incluir la información mencionada, la cual es esencial para verificar la autenticidad del contenido recopilado.²³

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS

Es de suma importancia evaluar la credibilidad de la información sobre presuntas violaciones de derechos humanos.

El análisis continuo de la información es un aspecto crítico en cualquier investigación. Hacer análisis se refiere a evaluar la relevancia de la información, la credibilidad de la fuente, la confiabilidad del material y la integridad del proceso. El análisis continuo ayuda a identificar deficiencias de información en la metodología de investigación para poder remediarlas antes de que afecten el valor de la información recopilada. Por ejemplo, mediante el análisis continuo se podría identificar la omisión en la documentación del consentimiento informado de un testigo. El análisis continuo de la información recopilada puede ayudar a garantizar que se recopile y corrobore la información relevante.²⁴

La evaluación de la información debe realizarse en paralelo a su recopilación. Es un proceso continuo que debe comenzar con la evaluación de la información de antecedentes recopilada en la fase preliminar de la investigación y debe continuar a medida que las piezas de la investigación se unen para formar una imagen completa de los eventos bajo investigación. Dicha evaluación también ayuda a garantizar que las investigaciones sigan enfocadas en la meta o se ajusten en respuesta a nueva información o circunstancias. La evaluación continua garantiza que la información que se considera no suficientemente confiable se fortalezca o se rechace, se pruebe la

confiabilidad de las fuentes y se preserve la integridad de la información. Un análisis cuidadoso de la información investiga si la información recopilada confirma la ocurrencia de los eventos bajo investigación y si hay pruebas suficientes para sacar conclusiones.

La evaluación de fuentes analiza la credibilidad de la fuente de la información. Al evaluar la confiabilidad de una fuente, los investigadores deben tener en cuenta la motivación de la fuente para proporcionar información y si la fuente es un testigo directo o indirecto o si proporciona información de oídas. En ciertas situaciones, la información de oídas puede ser la única información disponible. Por ejemplo, en situaciones en las que existe un estigma en torno a la violencia sexual, es posible que las víctimas no se sientan seguras o listas para relatar sus experiencias. Un investigador podría tener que confiar en la información de oídas sobre tales delitos, pero debe tratar de encontrar información que lo corrobore. Esto podría hacerse recopilando relatos de diferentes fuentes, incluidos personal médico, ONG y otras personas que podrían describir un patrón de hechos similares.

Como norma, toda información recopilada debe corroborarse con una o dos fuentes independientes adicionales.

TRAUMA Y AUTOCAUIDADO

Es crucial que monitores e investigadores tengan en cuenta que las víctimas y testigos de violaciones de derechos humanos que les proveen información muy probablemente estén sufriendo severos traumas y pueden reaccionar de diversas maneras. Los investigadores podrán encontrar sobrevivientes altamente resilientes, que tienen el control de sus emociones y pueden contar sus experiencias sin grandes dificultades, y sobrevivientes muy alterados, que pueden querer evitar hablar sobre aspectos de su experiencia traumática o tener problemas para recordar con precisión lo que les sucedió. En lugar de basarse en suposiciones personales sobre cómo deberían responder las personas frente a eventos traumáticos, los monitores e investigadores de violaciones de derechos humanos deben adoptar un enfoque sensible al trauma en su trabajo. Deben tener en cuenta el impacto del trauma y cómo distintas personas responden a ella de diferentes maneras mientras recopilan información de los sobrevivientes, analizan esa información y toman medidas correctivas para reparar las violaciones a los derechos humanos.

Un enfoque sensible al trauma se rige por el principio de no hacer daño, y debe aplicarse en todas las interacciones con testigos. Antes de comenzar una entrevista, el/ la investigador(a) debe realizar una entrevista de selección para saber qué información

puede aportar el testigo, y si la información es relevante y justifica una entrevista completa. Durante esta conversación, el investigador puede descubrir experiencias, reacciones o circunstancias de un testigo que lo convierten en testigo vulnerable. Se recomienda que un psicólogo clínico realice una evaluación de vulnerabilidad con testigos vulnerables. Si no se dispone de un psicólogo clínico, el investigador debe explicar al testigo que la entrevista podría implicar hablar sobre hechos traumáticos y que el testigo puede elegir si desea relatar dichos hechos o no. El investigador también debe informar al testigo que si desea puede ir acompañado por una persona de confianza de su elección para brindar apoyo emocional. El investigador también debe haber buscado servicios de referencia cercanos o accesibles para el testigo e informar al testigo sobre estos servicios de apoyo. Prepare una lista de referencias y otros servicios de apoyo para compartir con el testigo al final de la entrevista.

Las entrevistas deben realizarse de manera empática y respetuosa, especialmente cuando se trata de sobrevivientes de trauma. Durante la entrevista, los investigadores deben proceder con discernimiento, sabiendo cuándo proceder con una serie de preguntas y cuándo detenerse. Los investigadores deben respetar la elección de los testigos cuando se niegan a responder a preguntas particulares. Debe recordarse que el bienestar del sobreviviente supera la necesidad de recopilar información.

Algunas técnicas informadas sobre el trauma a tener en cuenta durante las entrevistas incluyen:

- La preferencia de la persona entrevistada respecto al género de quien realiza la entrevista y cualquier otra persona presente.
- Si un testigo muestra indicios de vulnerabilidad, se debe, siempre que sea posible, solicitar a un psicólogo clínico que realice una evaluación de vulnerabilidad antes de la entrevista para determinar las medidas de apoyo necesarias.
- Las medidas especiales de apoyo pueden incluir la presencia de un amigo, familiar o persona de apoyo durante la entrevista para brindar apoyo psicosocial. Es vital tener una ubicación y un entorno cómodo, seguro y protegido.
- Quien realiza la entrevista debe mostrar un comportamiento tranquilo, profesional y comprensivo en todo momento.
- Las preguntas deben formularse de manera no sugestiva para evitar influir en los recuerdos del testigo y para fortalecer su autonomía y recuerdo personal de los acontecimientos.
- Eventos sensibles deben abordarse solo una vez en la medida de lo posible.

- Se debe permitir que el sobreviviente describa eventos sensibles y dolorosos a su manera, incluso mediante el uso de metáforas o expresiones idiomáticas. El investigador debe aclarar el significado físico de cualquiera de los términos utilizados y explicar al sobreviviente que dicha aclaración es necesaria para garantizar que los hechos queden debidamente documentados.
- Es fundamental enfatizar la naturaleza voluntaria de la entrevista y las condiciones para su divulgación antes y después de la misma, ofreciendo al testigo tiempo suficiente para revisar, modificar y confirmar cualquier declaración escrita.
- Los entrevistadores deben reconocer y responder a cualquier manifestación extrema de angustia (cuando dicha respuesta esté disponible) y llamar a un psicólogo clínico en caso de necesidad.
- Quien realice la entrevista debe tener empatía y reconocer que los hechos pueden ser difíciles de relatar. Tenga en cuenta que el entrevistado tiene la opción de tomar un descanso en cualquier momento.
- Al inicio de la entrevista, el investigador debe informar al testigo sobre los servicios de apoyo disponibles y la posibilidad de remisión a otros profesionales. Si se justifica, los entrevistados deben recibir referencias a fuentes de apoyo psicológico inmediatamente posterior a la entrevista.

Autocuidado para investigadores

El trabajo de documentación puede afectar la salud mental de un investigador. La exposición a situaciones con carga emocional y el análisis de grandes cantidades de información sobre atrocidades masivas (ya sea detrás de una pantalla o al escuchar a los sobrevivientes contar experiencias espantosas) pueden causar trauma secundario en los y las investigadores. Trabajar en situaciones que no hacen sino empeorar puede desmoralizar a los profesionales, socavar su motivación para lograr un cambio social y hacer que se sientan abrumados y agotados. Los riesgos de seguridad asociados con las actividades de documentación también pueden causar estrés. Trabajar en entornos afectados por conflictos, ser desplazado y tener que seguir trabajando, las interacciones con sobrevivientes de eventos traumáticos, tener que pasar por retenes cuando se está en el terreno y la circulación constante de información sobre desarrollos negativos desde el terreno sin indicios alentadores de cambio ni causa aparente de esperanza puede traumatizar a los investigadores y otros.

Reconocer el estrés y el posible trauma asociado con este tipo de documentación es importante, al igual que tener un plan realista de manejo del estrés que busque minimizar los factores estresantes y apoyar el bienestar de los investigadores.

Un autocuidado efectivo requiere conciencia y práctica continuas. Los investigadores de violaciones de derechos humanos deben concientizarse sobre sus reacciones al estrés y cómo les afecta. Al monitorear continuamente su nivel de estrés, podrán identificar e implementar técnicas apropiadas de manejo del estrés. Un autocuidado efectivo implica reconocer y aceptar los propios límites, y saber cuándo puede ser necesario buscar ayuda profesional. Los investigadores de violaciones de derechos humanos deben tratar de comprender el impacto a largo plazo del estrés en su salud y estar dispuestos a aceptar ayuda profesional para hacer frente al estrés cuando sea necesario.

Algunas cosas a tener en cuenta para ayudar a combatir el estrés incluyen:

- **Comprometerse a practicar el manejo regular del estrés.**
Se debe desarrollar una rutina regular que fomente hábitos útiles a los que se podrá recurrir en momentos de alta tensión. La práctica de manejo del estrés debe ser realista y algo que no cueste mucho. No se puede eliminar el estrés por completo, pero se puede aprender a manejar.
- **Concientizarse sobre qué es el estrés, qué lo desencadena y cómo lidiar con él.**
- **Informarse sobre el trauma secundario y cómo se manifiesta.**
- **Realizar autoevaluaciones periódicas para reflexionar sobre sus sentimientos y emociones relacionados con su trabajo.**
Una actividad importante es volverse más consciente al contemplar sus sentimientos y pensamientos internos. Esta reflexión le da la oportunidad de identificar los primeros signos de angustia emocional y permite una intervención temprana.
- **Identificar tendencias en los desencadenantes de angustia.**
¿Cuáles son las situaciones, historias o traumas que desencadenan su angustia? Responder a esta pregunta es clave para saber cómo manejar su angustia.
- **Recordar las principales satisfacciones de trabajar en este campo.**
Por pequeños que sean, los momentos de satisfacción con su labor y su propósito pueden ayudar a superar momentos angustiosos. Procure enumerar todas las cosas que le hacen sentir contento de trabajar en este campo.

- **Buscar ayuda cuando sea necesario.** Considere la ayuda psicológica como un recurso esencial para abordar el trauma secundario y la angustia emocional derivada de trabajar con víctimas y sobrevivientes. Es útil equiparse con los recursos apropiados (como materiales educativos para desarrollar la resiliencia), al igual que adoptar un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida personal.
- **Buscar el apoyo de su organización.** El trauma secundario puede ser un riesgo laboral. Por lo tanto, es importante informar a la directiva si experimenta síntomas. Esto le ayudará a conocer los recursos que ofrece la organización para gestionar o prevenir una exacerbación de los síntomas.
- **Limitar la exposición a material angustiante.** Puede espaciar sus entrevistas, dejar de investigar contenido en línea sobre acontecimientos dolorosos por un tiempo y programar descansos donde no revise el celular ni vea noticias en internet.
- **Cuidar tanto la salud física como la mental.** El ejercicio habitual, una mejor rutina de sueño, una dieta saludable, evitar el consumo de alcohol y otras sustancias y buscar ayuda de un psicólogo son formas de autocuidado.

ANEXOS 1—5

EJEMPLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA DECLARACIÓN TESTIMONIAL

Yo, _____ (nombre del testigo) por la presente declaro voluntariamente mi participación en una entrevista realizada por _____ (nombre del investigador) de _____, quien me ha explicado completamente el contexto de por qué se está llevando a cabo esta entrevista y los potenciales usos de la información recopilada.

Por la presente confirmo que:

1. Me han informado plenamente sobre la naturaleza y el propósito de esta entrevista, que consiste en dar una declaración testimonial sobre crímenes, violaciones de derechos humanos y otras experiencias relevantes.
2. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas sobre la naturaleza y el propósito de esta entrevista.
3. A la luz de la información recibida y las respuestas a mis preguntas, acepto voluntariamente participar en esta entrevista. Esto significa que he aportado información, documentación o artefactos físicos libremente, sin ningún tipo de coacción, amenaza, o promesa a cambio.
4. Se me ha explicado que la información, la documentación o los artefactos físicos que he aportado podrían emplearse en investigaciones adicionales y ser compartidos con mecanismos nacionales, regionales e internacionales pertinentes en relación con Sudán.
5. Soy consciente de que mi identidad, así como cualquier información, documentación o artefacto físico que haya aportado, podrían divulgarse a otras personas u organizaciones con el fin de facilitar la prestación de apoyo, obtener un recurso legal o remisión a una agencia relevante para que actúe según corresponda, sujeto a consideraciones de mi propia seguridad.
6. Entiendo la naturaleza y el propósito de la documentación, el uso potencial de la información que he brindado, así como todos los riesgos potenciales asociados con mi participación en esta actividad.

7. Tengo el derecho de retirarme de la entrevista en cualquier momento sin necesidad de justificar mi decisión. En caso de retirarme, la información ya proporcionada no se divulgará a terceros sin mi consentimiento adicional.

Por la presente doy mi consentimiento para:

- Ser entrevistado para los fines anteriormente indicados.
- Proporcionar la información de identificación solicitada en la primera página del formulario de declaración. _____
- Entregar documentos relacionados con esta entrevista. Entre esos documentos se incluyen los siguientes: _____
- Autorizo ser fotografiado para documentar mis lesiones. Las fotos específicas incluyen las siguientes: _____
- Compartir la información, documentación y elementos físicos que he proporcionado en esta entrevista con la oficina del fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI) para su uso en posibles investigaciones o enjuiciamientos penales.
- Ser contactado directamente por un tercero que haya recibido información sobre esta entrevista.
- Compartir mi información, documentación o artefactos físicos con las autoridades nacionales u otros mecanismos judiciales internacionales para su uso en investigaciones penales o mecanismos de enjuiciamiento o rendición de cuentas.

Nombre (Entrevistado): _____ **Fecha:** _____

Firma (Entrevistado): _____

Nombre (Entrevistador): _____ **Fecha:** _____

Firma (Entrevistador): _____

Nombre (Traductor): _____ **Fecha:** _____

Firma (Traductor): _____

EJEMPLO DE PLAN DE INVESTIGACIÓN

Nombre de la investigación	
Número de expediente	
Situación	
Hechos de interés	
Prioridad	
Equipo asignado	Líder del equipo
	Investigadores
<ol style="list-style-type: none"> Antecedentes Términos de referencia (Mandato) Hechos a investigar: Indique los detalles completos del hecho(s). Si los hechos son a gran escala u ocurrieron a lo largo de un período de tiempo significativo, podría ser apropiado adjuntar una cronología y de allí seleccionar los hechos que serán investigados con más detalle. Violencia sexual y de género: ¿Su investigación descubre evidencias de violencia sexual y de género? ¿Hay algún patrón de VSG? Si no, ¿por qué? ¿Hay algún indicio o señal de alerta que sugiera posibles eventos de VSG si se investiga más a fondo? ¿Hay algún indicador de VSG contra hombres o personas de la comunidad LGTBI? Evaluación: Comprensión actual de los eventos. Detalles de la evaluación realizada en base a la información proporcionada y cualquier evaluación inicial de la credibilidad del informe inicial (por ejemplo, que exista corroboración disponible). Conducta: Las personas o instituciones cuya conducta será investigada. Teoría: ¿Cuál es la teoría jurídica que intenta probar o refutar? Vías de investigación: Para establecer los abusos anteriores, ¿cuáles son los hechos que deberá determinar? (¿Qué es lo que buscas, cómo sería la información?). ¿Dónde se encuentra la información? ¿Cómo se va a obtener? Nota: Esto también se abordará en otro documento aparte. Metodología: ¿Cómo se propone llevar a cabo la investigación?] 	

FASES

Fase 1: Investigación preliminar de la información disponible.

Fase 2: Ponerse en contacto con testigos clave para obtener una evaluación, básicamente una oferta de prueba.

Fase 3: Utilizando el borrador de la metodología de evidencia (véase anterior) evalúe y recopile la información que actualmente se mantiene para:

- Cotejar información
- Determinar la disponibilidad de información documental

Otras fases pueden incluir, por ejemplo:

Fase 2: Visitar y evaluar presuntos sitios de abusos.

Fase 3: Elaboración de informe final.

PLAN DE RECOPIACIÓN DE PRUEBAS O INFORMACIÓN

Sobre la base de lo anterior, en particular los potenciales delitos y sus hechos, qué pruebas se requieren, cómo son esas pruebas, dónde se encuentran y cómo se pueden obtener.

Tareas específicas: Esta sección debe enumerar las tareas iniciales que debe realizar el equipo de investigación. Versiones futuras del plan de investigación se desarrollarán a medida que se completen las tareas y se identifiquen nuevas tareas

Tarea	Persona responsable	Fecha límite	Fecha de finalización	Resultado y referencia del archivo
10: Recursos: El personal y los roles de cada miembro. Otros recursos requeridos. Experiencia especializada requerida				
Consideración	Descripción	Costo		
Personal investigador				
Intérpretes				
Instalaciones externas				
Peritos				
Viáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte • Alojamiento • Comidas 			
Otros gastos				

EJEMPLO DE PRUEBA DE SELECCIÓN

Información de testigos

- Nombre completo (nombre y apellido):
- Fecha de nacimiento y edad:
- Nacionalidad:
- Origen étnico:
- Lugar de residencia;
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Ocupación:
- Idioma de la entrevista:
- Lugar de la entrevista:
- Fecha y hora de inicio y finalización:
- Nombre del entrevistador:
- Nombre del intérprete:
- Otros presentes:

Ejemplos de algunas áreas a cubrir al registrar relatos de testigos

A continuación se presentan algunos ejemplos de tipos de preguntas que podrá necesitar hacer a los testigos y los temas que podrá tener que abordar en los testimonios individuales. Estos son solo ejemplos. Las preguntas que deberá hacer dependerán de los hechos y elementos del caso en el que esté trabajando. No todos los testigos podrán proporcionar detalles sobre cada área.

- a. ¿Cuándo (en qué fecha y a qué hora del día o de la noche) tuvieron lugar los hechos?
- b. ¿Dónde sucedieron los hechos?
- c. ¿Dónde estaba el testigo en ese momento? ¿Qué estaba haciendo? ¿Cuál fue la participación del testigo en el incidente?
- d. ¿Quién estaba con el testigo en el momento de los hechos? Identifique a cada persona lo mejor que pueda. Por ejemplo, proporcione:
 - Nombres
 - Fechas de nacimiento
 - Su relación con cada persona allí, por ejemplo, vecino, hermano, amigo
 - Si no los conocían, cualquier rasgo identificativo o características inusuales.
- e. ¿Quién estaba presente en el momento de los hechos? Enumere las víctimas, los perpetradores y los testigos.
- f. ¿Qué vio el testigo? Explique lo que pasó. Explique lo que hizo el perpetrador y la reacción de la víctima
- g. ¿Qué dijo o hizo cada persona presente?
- h. ¿Qué ocurrió a raíz de eso?
- i. ¿Se causó algún daño o se sufrieron daños? En caso afirmativo, ¿quién o qué lo causó?
- j. Incluya tanta información de identificación como sea posible sobre los involucrados, incluyendo:
 - Nombres o apodos
 - Rango de los involucrados
 - Uniforme o marcas de vehículos
 - Idiomas que se hablaron
 - Armas u otros instrumentos utilizados
 - Cualquier otra característica de identificación como vello facial, cicatrices, etc.
- k. ¿Cuál era el estado de salud de la víctima o de los bienes de la víctima antes de los hechos?
- l. ¿Qué hicieron el testigo y las otras personas presentes inmediatamente después del ataque?

- m. Si se llevaron a la víctima:
- ¿Cómo se los llevaron?
 - ¿Quién se los llevó? ¿Cómo eran?
 - ¿Había alguien más con ellos?
 - ¿A dónde fueron llevados?
 - ¿Cuánto tiempo estuvieron retenidos allí?
 - Si fueron trasladados a otro lugar, ¿cuándo sucedió esto y dónde fue?
- n. ¿Hubo otros testigos que no hayan sido previamente identificados? Si es así, ¿sabes cómo podemos contactarlos?

Anexo 4:

EJEMPLO DE REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Número de caso:	
Descripción del artículo:	
Fuente:	
Información de contacto de la fuente:	
Ubicación:	
(pueblo, localidad, estado, país)	
Fecha y lugar de recolección:	
Nombre del investigador:	

Cadena de custodia				
Número de artículo (Referencia)	De	Recibido por	Fecha	Hora

Presentado por _____ Fecha _____

Firma _____

CONSEJOS PARA LA REDACCIÓN DE INFORMES

Propósito y público objetivo: Los investigadores deben definir el objetivo principal del informe y el resultado deseado. El equipo debe identificar el público objetivo, los mensajes clave y el modo de entrega para garantizar que el mensaje subyacente se transmita correctamente y se entregue de manera oportuna.

Exactitud y minuciosidad: Los informes de derechos humanos deben contener una descripción precisa y exacta del tema de derechos humanos que se está investigando. Esta información debe ser cuidadosamente corroborada y verificada, y debe presentarse de una manera clara y fácil de entender.

Estilo: Los informes de documentación se deben redactar en un lenguaje simple y neutral, sin elementos subjetivos, jerga o adjetivos innecesarios. Deben ser claros, concisos y estar bien organizados. No se deben exagerar los hechos, incluir hechos irrelevantes, ni usar lenguaje emotivo. Se debe mantener objetividad.

Coherencia: El equipo de investigación debe adoptar un formato de informe estándar coherente con la terminología de derechos humanos para garantizar la coherencia en la forma en que los investigadores recopilan y almacenan la información. Un procedimiento estándar de presentación de informes facilitará la recopilación y el análisis de datos durante la redacción del informe.

Prontitud: Los informes de investigación deben ser rápidos. La notificación rápida puede servir como un mecanismo de alerta temprana, asegurando que los problemas de derechos humanos descubiertos durante las investigaciones lleguen rápidamente a las autoridades y otras partes interesadas y provoquen acciones positivas.

Orientado a la acción: Un informe debe verse como un medio para un fin, no como un fin en sí mismo. Un informe de investigación es una herramienta estratégica que puede llamar la atención sobre una situación grave, sensibilizando a los actores a quienes va dirigido, incluidos aquellos con el poder de intervenir para corregir un problema o evitar que empeore. Por lo tanto, las recomendaciones deben elaborarse cuidadosamente y dirigirse a partes interesadas específicas con la capacidad de influir en el cambio o implementar acciones positivas.

La estructura del informe debe incluir lo siguiente:

- a. **Portada.**
- b. **Resumen ejecutivo:** Una breve descripción de la investigación, los hallazgos y las recomendaciones.
- c. **Introducción:** Esta sección proporciona un breve antecedente sobre la situación que es objeto de investigación y analiza el contexto y las circunstancias políticas, históricas o económicas relacionadas con la investigación.
- d. **Metodología:** Describa su proceso de recopilación de datos.
- e. **Contexto:** Esta sección analiza el contexto político, histórico o económico.
- f. **Marco jurídico:** Una descripción de los estándares normativos que informaron su investigación.
- g. **Conclusiones y análisis:**
 - Proporcione un recuento de los hechos recopilados durante la investigación. El relato debe organizarse cronológicamente, geográficamente o por incidente.
 - Un análisis jurídico para determinar cuáles estándares normativos se han violado.
 - Analizar a los responsables de las violaciones a los DDHH, incluidas las (in)acciones tomadas por los responsables para abordar la situación.
- h. **Recomendaciones:** Proporcione una lista concisa de acciones recomendadas para abordar la situación. Deben ser claros, específicos, dirigidos, prácticos, relevantes y de duración determinada.

REFERENCIAS

- Alexa Koenig, “Ethical Considerations for Open-Source Investigations into International Crimes.” *American Journal of International Law Unbound* 118 (2024): 45–50, <https://doi.org/10.1017/aju.2024.2>.
- Amnistía Internacional y el Consejo para el Desarrollo de la Investigación en Ciencias Sociales en África (CODESRIA), “Monitoring and Investigating Human rights abuses in armed conflict”, 2001, https://www.amnesty.nl/content/uploads/2023/11/Ukweli-Human-Rights-Abuse-in-Armed-Conflict_EN.pdf?x17005.
- Eurojust y la Oficina del Fiscal de la Corte Penal Internacional, “Documenting international crimes and human rights violations for accountability purposes: Guidelines for civil society organizations”, 21 de septiembre de 2022, <https://www.icc-cpi.int/news/documenting-international-crimes-and-human-rights-violations-accountability-purposes>.
- eyeWitness to Atrocities, “How can eyeWitness support you?”, <https://www.eyewitness.global/documents/Project-Materials.pdf>.
- eyeWitness to Atrocities, “Guía del usuario de eyeWitness”, <https://www.eyewitness.global/documents/How-To-Info-Booklet.pdf>.
- FreedomLab, “Investigaciones de código abierto para los derechos humanos”, <https://freedomlab.io/open-source-investigation-for-human-rights/>.
- Global Investigative Journalist Network, “Reporter’s Guide to Investigating War Crimes”, 12 de septiembre de 2023, <https://gijn.org/resource/gijn-reporters-guide-investigating-war-crimes/>.
- Humanitarian Law and Policy, “Armed conflict in Sudan: a recap of the basic IHL rules applicable in non-international armed conflict”, 15 de junio de 2023, <https://blogs.icrc.org/law-and-policy/2023/06/15/armed-conflict-sudan-ihl-rules-applicable-non-international-armed-conflicts/#:~:text=In%20consequence%2C%20the%20Common%20Article,which%20Sudan%20is%20a%20party>.
- Jane Barry y Vahida Nainar, Insiste, “Resiste, Persiste, Existe: Women Human Rights Defenders ‘Security Strategies’”, 10 de agosto de 2008, <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/insiste-persiste-resiste-existe-women-human-rights-defenders-%E2%80%99-security#:~:text=10%20August%202008-,Insiste%2C%20Persiste%2C%20Resiste%2C%20Existe%3A%20Women%20Human%20Rights%20Defenders,bitter%2C%20and%20violent%2C%20opposition>.
- Manuel Guzmán y Bert Verstappen, “What is documentation”, *Human Rights Information and Documentation Systems, International (HURIDOCs)*, 2003, <https://huridocs.org/wp-content/uploads/2020/12/whatisdocumentation-eng.pdf>.
- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de California, Berkeley, “Berkeley Protocol on Digital Open Source Investigations”, 2022, https://www.ohchr.org/sites/default/files/2024-01/OHCHR_BerkeleyProtocol.pdf.
- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), “Manual on Human Rights Monitoring (Revised edition)”, 1 de enero de 2011, <https://www.ohchr.org/en/publications/policy-and-methodological-publications/manual-human-rights-monitoring-revised-edition>.
- The Office of the High Commissioner for Human Rights, Commissions of Inquiry and Fact-Finding Missions on International Human Rights and Humanitarian Law, Guidance and Practice Note (2015), p. 59. https://www.ohchr.org/Documents/Publications/Col_Guidance_and_Practice.pdf.
- Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino Unido, “International Protocol on the Documentation and Investigation of Sexual Violence in Conflict”, segunda edición, marzo de 2017, https://assets.publishing.service.gov.uk/media/5a803e9640f0b62305b8a06b/International_Protocol_2017_2nd_Edition.pdf.
- Naciones Unidas, “Investigaciones sobre derechos humanos y su metodología— Conferencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos”, 24 de febrero de 2010, <https://www.un.org/unispal/document/auto-insert-197324/>.
- UNITAD and the Human Rights in Trauma Mental Health Program at Stanford University, “Trauma-Informed Investigations Field Guide”, 2021, https://www.unitad.un.org/sites/www.unitad.un.org/files/general/2104429-trauma-informed_investigations_field_guide_web_0.pdf.
- Testigo, “Video as Evidence: Basic Practices for Capturing, Storing and Sharing”, <https://library.witness.org/product/video-evidence-basic-practices-capturing-storing-sharing/>.

MATERIAL ADICIONAL DE REFERENCIA

Título	Fuente	Enlace
Protección jurídica internacional de los derechos humanos durante los conflictos armados	ACNUDH	Inglés Español Árabe
Protección de los derechos económicos, sociales y culturales en situaciones de conflicto armado	ACNUDH	Inglés Español Árabe
Principios básicos del monitoreo de los derechos humanos	ACNUDH	Inglés Árabe
Protocolo internacional de documentación e investigación de violencia sexual en situaciones de conflicto armado	Oficina Británica de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad	Inglés Español Árabe
Protocolo de Berkley sobre las investigaciones en fuentes abiertas digitales	Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho de UC Berkley y ACNUDH	Inglés Español Árabe
Directrices para la investigación de violaciones del derecho internacional humanitario: Derecho, políticas y prácticas idóneas	Academia de Ginebra y CICR	Inglés Español Árabe

Documentar los delitos internacionales y las violaciones de los derechos humanos para la rendición de cuentas en el ámbito penal: Directrices para las organizaciones de la sociedad civil	Corte Penal Internacional, Fiscalía y EUROJUST, Agencia de la Unión Europea para la Cooperación en materia de Justicia Penal	Inglés Español Árabe
Protocolo de Bournemouth sobre la protección y la investigación de las fosas comunes	Universidad de Bournemouth	Inglés Español
Investigar a los perpetradores: una guía para mapear a las partes en relación a violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario	Centro de Defensa del Interés Público y Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho de UC Berkley	Inglés
UKWELL: Investigación de violaciones de derechos humanos	Amnistía Internacional	Inglés
Monitoreo e investigación de abusos de derechos humanos en el conflicto armado	Amnistía Internacional y CODESRIA	Inglés
Manual sobre seguridad: Pasos prácticos para defensores/as de derechos humanos en riesgo	Front Line Defenders	Inglés Español Árabe
¿Qué necesitas proteger? Herramientas y tácticas de seguridad digital	Front Line Defenders	Inglés Español Árabe

Notas finales

- 1 Sema Nassar e Iavor Rangelov, "Documentation of Human Rights Violations and Transitional Justice in Syria: Gaps and Ways to Address Them", Conflict Research Programme, London School of Economics and Political Science, 2020, https://eprints.lse.ac.uk/106206/2/Documenting_HR_and_TJ_in_Syria_updated_Nov2020.pdf, consultado por última vez el 15 de abril de 2024.
- 2 Amnistía Internacional y CODESRIA, "Monitoring and Investigating Human rights abuses in armed conflict", 2001, https://www.amnesty.nl/content/uploads/2023/11/Ukweli-Human-Rights-Abuse-in-Armed-Conflict_EN.pdf?x17005, consultado por última vez el 15 de abril de 2024.
- 3 Manuel Guzmán y Bert Verstappen, What is Documentation, Human Rights Information and Documentation Systems, International (HURIDOCs) (2003), p. 14.
- 4 Humanitarian Law and Policy, "Armed conflict in Sudan: a recap of the basic IHL rules applicable in non-international armed conflict", 15 de junio de 2023, <https://blogs.icrc.org/law-and-policy/2023/06/15/armed-conflict-sudan-ihl-rules-applicable-non-international-armed-conflicts/#:~:>, consultado por última vez el 15 de abril de 2024.
- 5 ACNUDH, "Chapter 5: Applicable international human rights and humanitarian law framework", Manual on Human Rights Monitoring (Revised edition), 1 de enero de 2011, <https://www.ohchr.org/en/publications/policy-and-methodological-publications/manual-human-rights-monitoring-revised-edition>, consultado por última vez el 15 de abril de 2024.
- 6 Consejo de Seguridad de la ONU, "Security Council refers situation in Darfur Sudan to Prosecutor of International Criminal Court", Comunicado de Prensa SC/8351, 31 de marzo de 2005, <https://press.un.org/en/2005/sc8351.doc.htm>, consultado por última vez el 15 de abril de 2024.
- 7 CPI, "Statement of ICC Prosecutor, Karim A. A. Khan KC, to the United Nations Security Council on the situation in Darfur, pursuant to Resolution 1593 (2005)", 13 de julio de 2023, <https://www.icc-cpi.int/news/statement-icc-prosecutor-karim-khan-kc-united-nations-security-council-situation-darfur-0>, consultado por última vez el 15 de abril de 2024.
- 8 CPI, "Situations under investigations", <https://www.icc-cpi.int/situations-under-investigations>, consultado por última vez el 14 de mayo de 2024.
- 9 Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino Unido, "International Protocol on the Documentation and Investigation of Sexual Violence in Conflict", segunda edición, marzo de 2017, https://assets.publishing.service.gov.uk/media/5a803e9640f0b62305b8a06b/International_Protocol_2017_2nd_Edition.pdf, consultado por última vez el 15 de abril de 2024.
- 10 Jane Barry y Vahida Nainar, Insiste, Resiste, Persiste, Existe: Women Human Rights Defenders' Security Strategies (2008).
- 11 Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Naciones Unidas, Manual on Human Rights Monitoring: Interviewing, United Nations (2011), p.111.
- 12 Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino Unido, "International Protocol on the Documentation and Investigation of Sexual Violence in Conflict", segunda edición, marzo de 2017, https://assets.publishing.service.gov.uk/media/5a803e9640f0b62305b8a06b/International_Protocol_2017_2nd_Edition.pdf, consultado por última vez el 15 de abril de 2024.
- 13 UNITAD and the Human Rights in Trauma Mental Health Program at Stanford University, "Trauma-Informed Investigations Field Guide", 2021, https://www.unitad.un.org/sites/www.unitad.un.org/files/general/2104429-trauma-informed_investigations_field_guide_web_0.pdf, consultado por última vez el 15 de abril de 2024.
- 14 Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino Unido, "International Protocol on the Documentation and Investigation of Sexual Violence in Conflict", segunda edición, marzo de 2017, https://assets.publishing.service.gov.uk/media/5a803e9640f0b62305b8a06b/International_Protocol_2017_2nd_Edition.pdf, consultado por última vez el 15 de abril de 2024.
- 15 Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino Unido, "International Protocol on the Documentation and Investigation of Sexual Violence in Conflict", segunda edición, marzo de 2017, https://assets.publishing.service.gov.uk/media/5a803e9640f0b62305b8a06b/International_Protocol_2017_2nd_Edition.pdf, consultado por última vez el 15 de abril de 2024.
- 16 Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino Unido, "International Protocol on the Documentation and Investigation of Sexual Violence in Conflict", segunda edición, marzo de 2017, https://assets.publishing.service.gov.uk/media/5a803e9640f0b62305b8a06b/International_Protocol_2017_2nd_Edition.pdf, consultado por última vez el 15 de abril de 2024.
- 17 eyeWitness to atrocities, "How can eyeWitness support you?", <https://www.eyewitness.global/documents/Project-Materials.pdf>, consultado por última vez el 8 de abril de 2024. Véase también, eyeWitness to atrocities, "eyeWitness User Guide", <https://www.eyewitness.global/documents/How-To-Info-Booklet.pdf>, consultado por última vez el 8 de abril de 2024.
- 18 Witness, "Video as Evidence: Basic Practices for Capturing, Storing and Sharing", <https://library.witness.org/product/video-evidence-basic-practices-capturing-storing-sharing/>, consultado por última vez el 8 de abril de 2024.
- 19 FreedomLab, "Open Source Investigations for Human Rights", <https://freedomlab.io/open-source-investigation-for-human-rights/>, consultado por última vez el 9 de abril de 2024.
- 20 La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de California, Berkeley, "Berkeley Protocol on Digital Open Source Investigations", 2022, https://www.ohchr.org/sites/default/files/2024-01/OHCHR_BerkeleyProtocol.pdf, consultado por última vez el 9 de abril de 2024.
- 21 Alexa Koenig, "Ethical Considerations for Open-Source Investigations into International Crimes." American Journal of International Law Unbound 118 (2024): 45–50, <https://doi.org/10.1017/aju.2024.2>, consultado por última vez el 9 de abril de 2024.
- 22 La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de California, Berkeley, "Berkeley Protocol on Digital Open Source Investigations", 2022, https://www.ohchr.org/sites/default/files/2024-01/OHCHR_BerkeleyProtocol.pdf, consultado por última vez el 9 de abril de 2024.
- 23 La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de California, Berkeley, "Berkeley Protocol on Digital Open Source Investigations", 2022, https://www.ohchr.org/sites/default/files/2024-01/OHCHR_BerkeleyProtocol.pdf, consultado por última vez el 9 de abril de 2024.
- 24 Office of the High Commissioner for Human Rights, Commissions of Inquiry and Fact-Finding Missions on International Human Rights and Humanitarian Law, Guidance and Practice Note (2015), p. 59. https://www.ohchr.org/Documents/Publications/Col_Guidance_and_Practice.pdf, consultado por última vez el 7 de febrero de 2024.



International Coalition of
SITES of CONSCIENCE

www.sitesofconscience.org

 [Facebook.com/SitesofConscience](https://www.facebook.com/SitesofConscience)

 [@SitesConscience](https://twitter.com/SitesConscience)

 [SitesofConscience](https://www.instagram.com/SitesofConscience)



GIJTR

Global Initiative for Justice
Truth & Reconciliation

www.gijtr.org

 [@GIJTR](https://twitter.com/GIJTR)

 [@GIJTR](https://www.instagram.com/GIJTR)